MINUTA, 70ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con veintiséis minutos del día seis de agosto de dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Septuagésima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil quince, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, en su carácter de Presidente; asimismo asistió en su calidad de invitado el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco y el Secretario Técnico de la Comisión Gerardo C. Jiménez Espinosa.

Mediante oficio IEDF/CEGWS/117/2015, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, informó que no le sería posible asistir a la presente sesión.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de inicio del procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG-PO/021/2015 en cumplimiento al acuerdo del Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal de veintidós de julio de dos mil quince.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación de plazo para sustanciar el Procedimiento Ordinario Sancionador IEDF-QCG/PO/012/2015.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción de los procedimientos siguientes:

a) IEDF-QCG/PE/094/2015; e
b) IEDF-QCG/PO/010/2015.

A continuación intervino el Secretario Técnico y solicitó una corrección en el punto tercero, inciso b) en el que se hace referencia a un Procedimiento Ordinario, cuando lo correcto es un Procedimiento Especial Sancionador.

Por lo que al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día incluyendo la corrección solicitada, así como la dispensa de la lectura del documento, en razón de que el mismo fue circulado previamente. Acto seguido se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de inicio del procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG-PO/021/2015 en cumplimiento al acuerdo del Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal de veintidós de julio de dos mil quince.

Al no haber intervenciones, el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma presentadas por las oficinas de las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

- **Acuerdo CAP/411-70ª.Ext./2015.**- Se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo de inicio del Procedimiento Ordinario Sancionador IEDF-QCG/PO/021/2015 en cumplimiento al acuerdo del Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal de veintidós de julio de dos mil quince.

  Lo anterior con las observaciones de forma hechas por las oficinas de las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar así como por la Secretaría Ejecutiva.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación de plazo para sustanciar el Procedimiento Ordinario Sancionador IEDF-QCG/PO/012/2015.

Al no haber intervenciones, el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma presentadas por la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y por la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

- **Acuerdo CAP/412-70ª.Ext./2015.**- Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de ampliación de plazo para sustanciar el Procedimiento Ordinario Sancionador IEDF-QCG/PO/012/2015.

Lo anterior con las observaciones de forma hechas por la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y la Secretaría Ejecutiva.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción de los procedimientos siguientes:

a) IEDF-QCG/PE/094/2015; e
b) IEDF-QCG/PE/010/2015.

Al no haber intervenciones, el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma presentadas por las oficinas de las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

- **Acuerdo CAP/413-70ª.Ext./2015.-** Se aprueban por unanimidad de votos los acuerdos a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción de los procedimientos especiales sancionadores:

  a) IEDF-QCG/PE/094/2015; e
  b) IEDF-QCG/PE/010/2015.

  Lo anterior con las observaciones de forma hechas por las oficinas de las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como por la Secretaría Ejecutiva.

  En términos de lo dispuesto en el artículo 57, párrafo tercero del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal, se instruye a la Secretaría Ejecutiva elabore en un plazo no mayor de DIEZ DIAS el dictamen correspondiente, así como su remisión inmediata al Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día seis de agosto del dos mil quince, se dio por concluida la Septuagésima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la Consejera y el Consejero Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.

PABLO C. LEZAMA BARREDA
Consejero Presidente de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas

DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
Consejera Electoral de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas